

FRANCHISEGRA, S. L.*Edicto*

D/D.ª. María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm 5 de Granada,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 147/04 dimanante de Autos 106/04, en materia de Despido, a instancias de D. Marcos Segura Sevilla contra Franchisegra, S.L., se ha dictado Auto en fecha 12 de enero de 2005 por el que se declara al ejecutado Franchisegra, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 8.004,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de febrero de 2005.—Secretario judicial.—4.785.

FRANCO MONTANELLI*Edicto-cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 144/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Abderrazak Sarkouh, Abderrazak Elmahfoudi, contra Franco Montanelli, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 4.426,69 euros de principal, más 697,19 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.787.

FRANCO MONTANELLI*Edicto-cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Nereyda del Rosario Reyes López, contra Franco Montanelli, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 4.278,44 euros de principal, más 673,85 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.788.

FRANCO MONTANELLI*Cédula de notificación*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 142/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mourtada Maghfouri, contra Franco Montanelli, sobre

ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total, por importe de 2.220,01 euros de principal, más 349,65 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 4 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—4.789.

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Tarragona, kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 17 de marzo de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adjudicación parcial de acciones propias y renuncia, del derecho de preferente adquisición de los actuales accionistas, únicamente para llevarla cabo, en su caso.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración, en su caso, para cumplimentar la adjudicación parcial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los Señores Accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a la propuesta a someter a la Junta.

Lleida, 21 de enero de 2005.—Vocal- Secretario del Consejo de Administración.—Don Jose Pablo Solans Barri.—5.523.

GAITES YA INDUMENTARIA LES XANES, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad, adoptado el 8 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Villanueva, sin número, Santo Adriano, el día 8 de marzo de 2005, a las 10 horas o el siguiente día, 9 de marzo de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del punto 1 del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de

celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre dos o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Santo Adriano, a 8 de febrero de 2005.—Administradores Mancomunados Ayuntamiento de Santo Adriano, don Carlos de Llanos González y la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, Sociedad Anónima, doña María Luzdivina Rodríguez Duarte.—5.526.

GRAN DOLINA DE BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Cristina Rodrigue Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 61/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Virginia Castanedo Escribano, contra Gran Dolina de Burgos Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 15-12-2004 por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 5.7774,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de enero de 2005.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—4.718.

GRANADINA DE REVESTIMIENTOS EN FACHADAS, S. L.*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social num 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 57/04 dimanante de autos núm. 583/02, en materia de cantidad, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Granadina de Revestimientos en Fachadas S.L., se ha dictado con fecha 31-01-05 Auto por el que se declara a la ejecutada Granadina de revestimiento en Fachadas S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 213,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de enero de 2005.—Secretaria judicial. 4.795.

GRUPO FISCO-SUR, S. L.**(Sociedad absorbente)****FISCO-SUR EL EJIDO, S. L.****FISCO-SUR ASOCIADOS, S. L.****PONIENTE INMEDIACIÓN****INMOBILIARIA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2005, aprobaron por unani-